

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 102000**

**AUDITORIA  
pagos por gastos de viáticos al interior y exterior  
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 31 DE MAYO DE 2021**

**ESCUINTLA, JULIO DE 2021**



## INDICE

<b>ANTECEDENTES</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
<b>ALCANCE</b>	2
<b>INFORMACION EXAMINADA</b>	2
<b>NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA</b>	2
<b>COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES</b>	3
<b>DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	4
<b>COMISION DE AUDITORIA</b>	5



---

## ANTECEDENTES

### Empresa Portuaria Quetzal

Según Decreto No. 100-85; Empresa Portuaria Quetzal es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

### Gerencia Administrativa

Actualmente, es la Gerencia quien a través del Departamento de Otros Servicios Administrativos, lleva control de los viáticos al interior y exterior de Guatemala. Este control incluye el proceso de llenar formularios de viáticos anticipos, viáticos constancia y viáticos liquidación; así como el cálculo del valor monetario a otorgar a cada empleado nombrado para una comisión oficial, de acuerdo a los nombramientos de comisiones que giran las autoridades competentes.

### Gerencia Financiera

Es la Gerencia responsable a través de los Departamentos de Presupuesto y de Tesorería, de ejecutar el presupuesto de gastos y realizar los pagos por viáticos al interior y exterior del país, previa revisión de la documentación de soporte.

### Auditoria anterior

Derivado de la aplicación del Plan Anual de Auditoria aprobado para el ejercicio fiscal 2020, mediante el informe identificado con el Código Único de Auditoria (CUA) 89966, se presentó el último informe de auditoría relacionado con los pagos de viáticos al interior y al exterior, durante el período del 01 de junio al 31 de agosto del 2020.

## OBJETIVOS

### GENERALES

Evaluar la razonabilidad de los pagos efectuados por concepto de viáticos al interior y al exterior del país, durante el período del 01 de diciembre 2020 al 31 de mayo de 2021.

### ESPECIFICOS

- Evaluar el control interno aplicado en el otorgamiento de viáticos, durante el período sujeto a evaluación.



- Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable en los procesos de pago de viáticos al interior y al exterior del país, durante el período del 01 de diciembre 2020 al 31 de mayo de 2021.

## **ALCANCE**

La auditoría abarcó el período del 01 de diciembre 2020 al 31 de mayo de 2021 y la misma fue orientada a evaluar la razonabilidad de los pagos por viáticos al interior y exterior, así como el cumplimiento de la normativa legal aplicable a los mismos.

## **INFORMACION EXAMINADA**

Para la ejecución de la auditoria se verificó la siguiente información:

- a. Reporte de viáticos otorgados durante el período evaluado, proporcionado por el Departamento de Otros Servicios Administrativos.
- b. Rendiciones de fondos rotativos que contienen los pagos por viáticos al interior del personal comisionado.
- c. Reportes de ejecución presupuestaria y otra información generados del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN).
- d. Documentación de soporte adjunta a los expedientes de pago por viáticos al exterior del personal comisionado.
- e. Normativa legal que regula los pagos por viáticos al interior y al exterior.

## **NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA**

Como resultado de la evaluación realizada, en términos generales se determinó que los pagos por viáticos al interior y exterior realizados durante el período del 01 de diciembre 2020 al 31 de mayo de 2021, fueron razonables, en virtud que los mismos se realizaron de conformidad con la normativa legal aplicable. Sin embargo, dentro del proceso de evaluación se observaron algunas deficiencias de control interno no relevantes en documentación de soporte adjunta a expedientes



---

de pago de viáticos al exterior, para lo cual se emitió la Nota de Auditoría No. 06/2021 de fecha 09 de julio de 2021, la cual fue remitida a la Gerencia Administrativa para que se atienda lo recomendado por medio de dicha Nota.

## **COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

Se procedió a efectuar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de auditorías anteriores, específicamente las relacionadas con el informe identificado con el Código Único de Auditoría (CUA) No. 89966, determinándose que en dicho informe no se plantearon hallazgos ni recomendaciones que sean objeto de seguimiento en la presente auditoría.



---

**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Del</b>	<b>Al</b>
1	JOSE JAVIER MONDAL CONTRERAS	GERENTE ADMINISTRATIVO	02/09/2020	
2	SELVYN OSMAR CIFUENTES CASTILLO	JEFE DEPARTAMENTO DE OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	16/03/2000	
3	DAVID ESTUARDO GIRON DIAZ	GERENTE FINANCIERO	05/12/2018	
4	MAGDA RUTH REYES NAVARRETE	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERIA	01/06/2012	



---

## COMISION DE AUDITORIA

HILDA ISABEL GUZMAN PEREZ

Auditor

ALFONSO NERY ORTEGA RAMOS

Supervisor

RODOLFO ALBERTO MEZA MALTEZ

Sub Director

VICTOR MANUEL BARRIOS QUINTANILLA

Director

